

PROGRAMA DE LA MUJER CHILENA

Las mujeres tenemos el deber y el derecho de opinar y decidir acerca del tipo de sociedad en que queremos vivir. Por ello junto al sentir mayoritario del pueblo de Chile reclamamos y luchamos por la instauración de una institucionalidad democrática. Al mismo tiempo planteamos ante los diversos conglomerados políticos y al conjunto de los chilenos, las demandas de las mujeres en lo que concierne al rol que debemos asumir en el acontecer nacional.

El enunciado del principio de la igualdad de derechos de hombres y mujeres consta en la mayoría de los textos legislativos de los países del mundo. Sin embargo en la práctica prevalece la discriminación de la mujer por el solo hecho de serlo.

La condición de la mujer está indisolublemente unida a las condiciones económicas, políticas y sociales de cada país. Debido a la discriminación secular de que es víctima y al papel subalterno que ella desempeña dentro de la sociedad, las mujeres han sido más vulnerables que los hombres al grave deterioro de las condiciones de vida y de trabajo que ha experimentado Chile en los últimos años.

La participación de la mujer como sujeto activo del cuerpo social en que vive, es un deber, un derecho y una necesidad ineludibles para responder a los apremiantes desafíos de desarrollo y democracia que nos plantea la situación actual.

Poner fin a toda forma de discriminación sexista, objetivo formulado en 1967 y consagrado en 1979 por la Convención de las Naciones Unidas por la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, es tarea de largo alcance y cuyo logro requiere la acción y comprensión de la comunidad entera.

A través de miles de generaciones ha prevalecido la concepción y práctica de una sociedad patriarcal que privilegia al hombre, asegura a éste el plano público para su acción y desenvolvimiento, mientras socializa a la mujer para el ámbito privado, la familia, la casa.

Nuestra presencia sigue siendo invisible. No se nos percibe como sujetos activos. Pasamos por la historia y la palabra apenas nos registra.

Hemos sido en todo tiempo y lugar una fuerza de trabajo valiosa y necesaria, un elemento activo y eficiente en los más variados niveles de la acción y producción, pero nada de esto nos libra de ser subvaloradas como ciudadanas de segunda clase. La presión del ambiente y de estructuras ya configuradas nos impide incluso a nosotras mismas, tomar conciencia de nuestro valor, contribuyendo de esta manera a la subvaloración general de que la mujer es objeto dentro de la sociedad, el trabajo y el hogar.

Hay que deshacer este legado milenario y tratar de construir una convivencia ampliamente gratificante para ambos sexos, en condiciones de respeto mutuo y construcción colectiva conjunta en igualdad y en libertad, sin forma alguna de discriminación sexista.

Obstaculizar la participación plena de la mujer implica el desaprovechamiento de más del 50% del potencial humano global.

Comprendemos cada día con mayor claridad, precisamente acosadas por los desastres provocados en Chile por la dictadura, que este proceso de rescate de nuestra identidad debe empezar por nosotras mismas: quienes somos; qué papel desempeñamos en la vida de la comunidad; cómo trabajamos, en qué condiciones; qué nos entregan a cambio la sociedad y el Estado; qué aspiraciones y propósitos unen a todas las mujeres de nuestro país, así como en el mundo.

No es posible una sociedad verdaderamente democrática sin la incorporación activa y protagónica de la mujer en la lucha por alcanzarla. La lucha por nuestras reivindicaciones lejos de debilitar enriquece y complementa la lucha común por una sociedad libre, igualitaria, participativa.

No es posible concebir una sociedad realmente democrática sin la real democratización de la condición de la mujer.

I. PRINCIPIOS GENERALES

Los siguientes son derechos universales que en Chile no se cumplen plenamente tanto para los hombres como para las mujeres. En cada caso especificamos su proyección en el plano de los derechos de la mujer.

1. IGUALDAD ANTE LA LEY

- Hombres y mujeres deben ser iguales ante la ley cualquiera sea su estado civil, condición social o racial. Fin a la discriminación a la raza mapuche.
- Eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares.
- Reconocer a las mujeres iguales derechos para firmar contratos y administrar bienes y dispensarles un trato igual en todas las etapas del procedimiento ante las cortes de justicia.
- Garantizar los mismos derechos a hombres y mujeres de circular libremente y la libertad para elegir su residencia y domicilio.

2. PARTICIPACION POLITICA

- Reivindicar el derecho y el deber de la mujer de opinar y decidir en igualdad de condiciones con los hombres acerca del tipo de sociedad en que quiere vivir.
- Renovar las formas de hacer política impulsando estilos no autoritarios de debate, organización y dirección política.
- Promover la comprensión de las mujeres sobre cuestiones políticas y la necesidad que participe activamente en asuntos públicos, partidos políticos y organizaciones sociales.
- Facilitar el acceso de las mujeres a la capacitación para funciones de responsabilidad y dirección política.
- Aumentar el número de mujeres en cargos públicos por elección y nombramiento, en todos los niveles.
- Comprender que la mujer tiene derecho a darse sus propias organizaciones y que éstas se reconozcan en igualdad de condiciones junto a otras organizaciones sociales y políticas.

3. TRABAJO

- Legislar respecto al empleo prohibiendo toda discriminación por sexo y estado civil.
- Generar políticas y programas de acción que garanticen la igualdad de oportunidades de empleo, selección, trato, remuneración.
- Facilitar a hombres y mujeres la combinación de las responsabilidades familiares y de trabajo mediante horarios flexibles, guarderías de niños, jornadas parciales, etc.
- Garantizar en los hechos la protección de la maternidad, licencia por maternidad y prohibir bajo pena de sanciones el despido de la embarazada.
- Garantizar el derecho de la protección de la salud y a la seguridad de las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de la reproducción.
- Promover un sustancial aumento del número de mujeres en puestos técnicos y especializados - partiendo por ampliar las oportunidades de su capacitación - así como en cargos de administración y de formulación de políticas de empleo.

4. SALUD

- Garantizar inversiones suficientes en servicios de salud pública para las mujeres, especialmente para las de zonas rurales.
- Incorporar a las mujeres en todas las fases y niveles de la planificación y adopción de decisiones en la esfera de la salud desmistificando las funciones de las profesionales en esta área.
- Desarrollar servicios médicos comunales y simples, procurando la igualdad de acceso a éstos y capacitando también a las mujeres para prestar estos servicios.

- Atender el eficaz funcionamiento de servicios prenatales, en el momento del parto y postnatales, así como de los servicios ginecológicos y de planificación de la familia que respeten la dignidad de las mujeres y faciliten la participación de la pareja.
- Proveer a nivel masivo y en forma adecuada a las edades y niveles el uso de anticonceptivos. Propiciar su distribución gratuita a las mujeres de los sectores más empobrecidos.

5. EDUCACION

- Modificar los patrones socioculturales de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que se basen en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos, o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.
- Operar una transformación profunda en los medios de comunicación respecto al rol e imagen de la mujer.
- Obtener para las mujeres especialmente de las zonas rurales y marginales el acceso efectivo a todos los tipos de educación; formación y capacitación, partiendo desde la alfabetización funcional.
- Proceder a un serio intento de revisión de textos, usados tanto en la educación formal como informal; para eliminar contenidos abiertamente prejuiciosos relacionados con la imagen y el rol de la mujer.

6. VIVIENDA

- Tomar en cuenta los puntos de vista de las mujeres en la planificación y diseño de viviendas, comunidades y centros urbanos.
- Diseñar viviendas que realmente consideren en la distribución del espacio las necesidades de las mujeres y los niños.
- Proporcionar servicios e instalaciones que respondan a necesidades explícitas de las mujeres y alivien su carga de trabajo.
- Mejorar los suministros de agua potable, particularmente en las áreas suburbanas y rurales.

7. LA FAMILIA

- Proteger los derechos de las mujeres en todas las formas de constitución de la familia: nucleada, amplia, unión consensual, familia de un solo progenitor.
- Garantizar una capacidad jurídica plena e igual en lo relativo a derechos personales y de propiedad, incluso el derecho a adquirir, administrar bienes, enagenar y heredar bienes.
- Establecer una legislación que reconozca y asegure la igualdad de derechos y responsabilidades de ambos miembros de la pareja en la vida familiar en general y especialmente en la crianza de los hijos; una legislación que reconozca y garantice igualmente los derechos de los niños y de los jóvenes.
- Educar a ambos sexos para la práctica de relaciones igualitarias, llevando la democracia al seno de la familia, para eliminar toda forma de violencia doméstica y sexual.
- Reconocer el valor económico del trabajo de la mujer en el hogar, en la producción de alimentos, en la compra diaria y otras actividades no remuneradas.

8. SEXUALIDAD

- Respetar y asegurar a las mujeres el derecho a conocer y a decidir sobre su propio cuerpo.
- Asegurar a los individuos y las parejas su derecho a decidir en forma libre y responsable el número y espaciamiento de sus hijos.
- Prestar especial atención a mejorar la situación de la mujer en las políticas y programas gubernamentales sobre población.
- Suprimir todos los obstáculos jurídicos, sociales o financieros que se opongan a la difusión de información, medios y servicios de planificación de la familia.

9. COOPERACION INTERNACIONAL Y PAZ

- Crear conciencia en las mujeres de su responsabilidad primordial en la lucha por la paz y la liberación de los pueblos.
- Alentar a las mujeres a participar en organizaciones que fortalecen la igualdad y fraternidad entre los pueblos, combatan el armamentismo, la amenaza de una guerra, la espiral creciente de los gastos militares y fomenten la solución pacífica de los conflictos y la paz mundial.

10. OTRAS CUESTIONES SOCIALES

- Eliminar el trato discriminatoria hacia las trabajadoras más discriminadas como la trabajadora agrícola o la trabajadora de casa particular.
- Garantizar servicios previsionales y de jubilación a todos los sectores de mujeres incluyendo a las dueñas de casa.
- Desarrollar programas que atiendan a las necesidades de las mujeres de la tercera edad, tanto en lo que respecta a sus condiciones materiales como a las psicológicas.
- Abordar los problemas sociales que conducen a la prostitución con miras a generar condiciones para su eliminación.
- Atender con eficiencia y respeto en los hospitales, postas, a las mujeres en situación abortiva.
- Asumir un programa de acciones conducentes a la despenalización del aborto.
- Sancionar oportuna y rigurosamente los delitos de violación y estupro.
- Revisar la legislación actual sobre el divorcio para que resguarde los derechos de la mujer y el niño.

* Documento preparado por la Coordinadora de Organizaciones Femeninas MEMCH 83.